PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

Riohacha, La Guajira
Veintitrés (23) de agosto de 2024

Señora,
Linda De Jesús Tromp Villarreal

Asunto: Evaluación Jurídica V01 Proceso de Contratación de Mínima Cuantía MC-GJR-0012-2024.

Con toda atención me dirigido a la Sra. Linda De Jesús Tromp Villarreal, en su calidad de delegataria del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico V01 en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: Veintidós (22) de agosto de 2024, a las 18:00 horas.

1. **OFERENTE:** Grupo Imcoin S. A. S.
   NIT: 901.579.321-3.
   REPRESENTANTE LEGAL: Diego Andres Hernandez Macias.
   C. C. No.: 1.100.956.057 expedida en San Gil.

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL (Cuando Aplique).	N/A	N/A	N/A
Lotes a los cuales presenta oferta.			
REQUISITOS HABILITANTES			
GCCON-F-061 V01 Anexo No. 7 Carta de Presentación de la Propuesta: el proponente debe diligenciar y suscribir el Anexo No. 7. El documento debe ser presentado en el formato y membrete SENA.	No cumple. La carta de presentación de la oferta no fue presentada en el formato dispuesto y publicado por el SENA (GCCON-F-061 V01).	N/A	N/A

Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado).	N/A	N/A	N/A
Certificado de Matricula Mercantil, Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado Ejercicio de Profesionales Liberales: - Expedición. - Renovación. - Duración de la Sociedad. - Objeto Social Relacionado. - Facultades del Representante Legal. - Validación Código de Verificación Único. Este debe ser expedido por la Cámara de Comercio de la Jurisdicción donde tenga su domicilio principal el proponente, con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente a partir de la fecha de cierre de este proceso de Selección. En caso de que el proponente sea Consorcio o Unión Temporal, cada persona que lo conforme, deberá presentar su correspondiente certificado de existencia y representación legal, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre del presente proceso.	No cumple. - Expedición: 28-06-2024, a las 09:21:02 p. m. - Renovación: 01-04-2024. - Duración de la Sociedad: indefinida. - Objeto Social Relacionado: 4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil. 4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril. 3900 - Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos. 8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales. - Facultades del Representante Legal: sin limitaciones para contratar. - Validación Código de Verificación Único: eMUg4U1sBu El Certificado de Existencia y Representación Legal, debe ser expedida con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre del presente proceso. Lo anterior de conformidad con el numeral 19.1.1.2. de los estudios previos. Las actividades comerciales y el objeto social relacionadas en el Certificado de Existencia y	N/A	N/A

	Representación Legal no guardan relación con las actividades a contratar.		
Autorización del Organismo: si el Representante Legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección, para presentar oferta y/o para suscribir el Contrato, debe el proponente anexar los documentos que acrediten dicha autorización.	N/A	N/A	N/A
Copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o de la Persona Natural o de los Miembros del Consorcio o Unión Temporal: El proponente, deberá aportar copia legible del documento de identificación, ya sea cédula de ciudadanía, pasaporte o cédula de extranjería, de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante deberá presentar cada uno de los documentos relacionados.	Cumple. Presenta copia legible de la cédula de ciudadanía No 1.100.956.057 expedida en San Gil, la cual fue verificada en la página de la Registraduría Nacional del Estado Civil[1], tal como consta en el documento anexo al presente informe, con código de verificación No. 42276251513.	N/A	N/A
Acta de Constitución de Oferente Plural: - Forma de Unión. - Identificación de los Miembros del Oferente Plural. - Designación Representante y Suplente. - Porcentajes de Participación. - Duración de la Forma Asociativa. - Verificación Presentación de la Oferta Desde la Cuenta de Oferente Plural.	N/A	N/A	N/A

[1] https://wsr.registraduria.gov.co/-Cedula-de-Ciudadania,3689-.html

El proponente, en caso de ser Consorcio o Unión Temporal, debe diligenciar y suscribir el Anexo No. 12 o 13 según corresponda. El documento debe ser presentado en el formato y membrete SENA.			
GCCON-F-062 V01 Anexo No. 8 Certificación Aportes al SGSS y Parafiscales Persona Jurídica: el proponente debe diligencias y suscribir el Anexo No. 8. El documento debe ser presentado en el formato y membrete SENA. Si el Proponente es un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar esta certificación.	No cumple. No presenta GCCON-F-062 V01 Anexo No. 8 Certificación Aportes al SGSS y Parafiscales Persona Jurídica.	N/A	N/A
GCCON-F-063 V01 Anexo No. 9 Certificación Aportes al SGSS y Parafiscales Persona Natural: el proponente debe diligencias y suscribir el Anexo No. 9. El documento debe ser presentado en el formato y membrete SENA. Si el Proponente es un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar esta certificación.	N/A	N/A	N/A
Certificado del Cumplimiento de Contrato de Aprendizaje: Se deberá acreditar estar a paz y salvo en lo relacionado con el cumplimiento sobre el Contrato de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el SENA, el revisor fiscal cuando este exista o por el Representante Legal. En el evento de no encontrarse obligado con la contratación de aprendices deberá manifestarlo bajo la	No cumple. No presenta declaración juramentada de cumplimiento de contrato de aprendizaje.	N/A	N/A

gravedad de juramento por escrito.			
GCCON-F-057 Anexo No. 5 Acreditación de Socios que Conforman la Sociedad: Cuando se trate de persona jurídica, el proponente debe diligenciar y suscribir el Anexo No. 5. El documento debe ser presentado en el formato y membrete SENA.	No cumple. No presenta GCCON-F-057 Anexo No. 5 Acreditación de Socios que Conforman la Sociedad.	N/A	N/A
GCCON-F-059 Anexo No. 6 Autorización para Notificación Electrónica de Actos Administrativos: El proponente debe diligenciar y suscribir el Anexo No. 6. El documento debe ser presentado en el formato y membrete SENA.	Cumple. Presenta GCCON-F-059 Anexo No. 6 autorización para Notificación Electrónica de Actos Administrativos con la información estipulada en el formato dispuesto y publicado por el SENA para el efecto.	N/A	N/A
Verificación de Antecedentes Judiciales, Medidas Correctivas, Fiscales y Disciplinarios	Cumple. No registra antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales, ni disciplinarios.	N/A	N/A
Verificación Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales Contra Menores de Edad.	No aplica conforme a lo previsto en el artículo 1º del Decreto 753 del 30/04/2019.	N/A	N/A
Declaración en el Pliego Electrónico Respecto del Conocimiento y Cumplimiento del Alcance del Objeto del Proceso Contractual.	Cumple.	N/A	N/A

CONCLUSIÓN: no habilitado jurídicamente. Dentro de la oportunidad señalada para la recepción de ofertas, el proponente Grupo Imcoin S. A. S., identificado con NIT. 901.579.321-3 , representada legalmente por Diego Andrés Hernández Macias, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.100.956.057 expedida en San Gil, presentó oferta, y luego de validar los documentos aportados se constató a través del Certificado de Existencia y Representación Legal que, sus actividades comerciales no están relacionadas con el contrato a suscribir, más cuando el numeral 19.1.1.2.1. de los estudios previos, prevé que: "El objeto social del proponente debe estar relacionado con el objeto del contrato a suscribir, de manera que le permita a la persona natural o jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiera". En consecuencia, se rechaza de plano la propuesta, con fundamento en lo previsto en el numeral 1.3. del "GCCON-F-023 V03 ANEXO No. 4 ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-GJR-0012-2024", que a la letra dice: "Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley".

2. OFERENTE: Tadino Suministros S. A. S.
NIT: 900.609.309-0.
REPRESENTANTE LEGAL: Andrea Yolanda Alarcón.
C. C. No.: 52.328.889 expedida en Bogotá.

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL (Cuando Aplique).	N/A	N/A	N/A
Lotes a los cuales presenta oferta.			
REQUISITOS HABILITANTES			
GCCON-F-061 V01 Anexo No. 7 Carta de Presentación de la Propuesta: el proponente debe diligenciar y suscribir el Anexo No. 7. El documento debe ser presentado en el formato y membrete SENA.	Cumple. Presenta diligenciado y suscrito por el representante legal el GCCON-F-061 V01 Anexo No. 7 Carta de Presentación de la Propuesta con la información estipulada en el formato dispuesto y publicado por el SENA para el efecto (GCCON-F-061).	N/A	N/A
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado).	N/A	N/A	N/A
Certificado de Matricula Mercantil, Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado Ejercicio de Profesionales Liberales: - Expedición. - Renovación. - Duración de la Sociedad. - Objeto Social Relacionado. - Facultades del Representante Legal. - Validación Código de Verificación Único. Este debe ser expedido por la Cámara de Comercio de la Jurisdicción donde tenga su domicilio principal el proponente, con una	Cumple. - Expedición: 17-08-2024, a las 09:02:43 horas. - Renovación: 01-04-2024. - Duración de la Sociedad: indefinida. - Objeto Social Relacionado: 4643 - Comercio al por mayor de calzado. 4642- Comercio al por mayor de prendas de vestir. 4669 - Comercio al por mayor de otros productos n. c. p. 4690- Comercio al por mayor no especializado. - Facultades del Representante Legal: sin limitaciones para contratar.	N/A	N/A

antelación no mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente a partir de la fecha de cierre de este proceso de Selección. En caso de que el proponente sea Consorcio o Unión Temporal, cada persona que lo conforme, deberá presentar su correspondiente certificado de existencia y representación legal, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre del presente proceso.	- Validación Código de Verificación Único: B243131499D7D6.		
Autorización del Organismo: si el Representante Legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección, para presentar oferta y/o para suscribir el Contrato, debe el proponente anexar los documentos que acrediten dicha autorización.	N/A	N/A	N/A
Copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o de la Persona Natural o de los Miembros del Consorcio o Unión Temporal: El proponente, deberá aportar copia legible del documento de identificación, ya sea cédula de ciudadanía, pasaporte o cédula de extranjería, de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante deberá presentar cada uno de los documentos relacionados.	Cumple. Presenta copia legible de la cédula de ciudadanía 52.328.889 expedida en Bogotá., la cual fue verificada en la página de la Registraduría Nacional del Estado Civil[2], tal como consta en el documento anexo al presente informe, con código de verificación No. 42276251513.	N/A	N/A
Acta de Constitución de Oferente Plural:	N/A	N/A	N/A

[2] https://wsr.registraduria.gov.co/-Cedula-de-Ciudadania,3689-.html

- Forma de Unión. - Identificación de los Miembros del Oferente Plural. - Designación Representante y Suplente. - Porcentajes de Participación. - Duración de la Forma Asociativa. - Verificación Presentación de la Oferta Desde la Cuenta de Oferente Plural. El proponente, en caso de ser Consorcio o Unión Temporal, debe diligenciar y suscribir el Anexo No. 12 o 13 según corresponda. El documento debe ser presentado en el formato y membrete SENA.			
GCCON-F-062 V01 Anexo No. 8 Certificación Aportes al SGSS y Parafiscales Persona Jurídica: el proponente debe diligencias y suscribir el Anexo No. 8. El documento debe ser presentado en el formato y membrete SENA. Si el Proponente es un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar esta certificación.	Cumple. Presenta GCCON-F-062 V01 Anexo No. 8 Certificación Aportes al SGSS y Parafiscales Persona Jurídica, con la información estipulada en el formato dispuesto y publicado por el SENA.	N/A	N/A
GCCON-F-063 V01 Anexo No. 9 Certificación Aportes al SGSS y Parafiscales Persona Natural: el proponente debe diligencias y suscribir el Anexo No. 9. El documento debe ser presentado en el formato y membrete SENA. Si el Proponente es un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar esta certificación.	N/A	N/A	N/A

Certificado del Cumplimiento de Contrato de Aprendizaje: Se deberá acreditar estar a paz y salvo en lo relacionado con el cumplimiento sobre el Contrato de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el SENA, el revisor fiscal cuando este exista o por el Representante Legal. En el evento de no encontrarse obligado con la contratación de aprendices deberá manifestarlo bajo la gravedad de juramento por escrito.	No cumple. No presenta declaración juramentada de cumplimiento de contrato de aprendizaje.	N/A	N/A
GCCON-F-057 Anexo No. 5 Acreditación de Socios que Conforman la Sociedad: Cuando se trate de persona jurídica, el proponente debe diligenciar y suscribir el Anexo No. 5. El documento debe ser presentado en el formato y membrete SENA.	No cumple. No presenta GCCON-F-057 Anexo No. 5 Acreditación de Socios que Conforman la Sociedad.	N/A	N/A
GCCON-F-059 Anexo No. 6 Autorización para Notificación Electrónica de Actos Administrativos: El proponente debe diligenciar y suscribir el Anexo No. 6. El documento debe ser presentado en el formato y membrete SENA.	Cumple. Presenta GCCON-F-059 Anexo No. 6 autorización para Notificación Electrónica de Actos Administrativos con la información estipulada en el formato dispuesto y publicado por el SENA para el efecto.	N/A	N/A
Verificación de Antecedentes Judiciales, Medidas Correctivas, Fiscales y Disciplinarios	Cumple. No registra antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales, ni disciplinarios.	N/A	N/A
Verificación Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales Contra Menores de Edad.	No aplica conforme a lo previsto en el artículo 1º del Decreto 753 del 30/04/2019.	N/A	N/A
Declaración en el Pliego Electrónico Respecto del Conocimiento y Cumplimiento del Alcance del Objeto del Proceso Contractual.	Cumple.	N/A	N/A

CONCLUSIÓN: no habilitado jurídicamente.

3. **OFERENTE:** Diana Milena Reyes Avendaño.
   C. C. No.: 44.154.473 expedida en Soledad.

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL (Cuando Aplique).	N/A	N/A	N/A
Lotes a los cuales presenta oferta.			
REQUISITOS HABILITANTES			
GCCON-F-061 V01 Anexo No. 7 Carta de Presentación de la Propuesta: el proponente debe diligenciar y suscribir el Anexo No. 7. El documento debe ser presentado en el formato y membrete SENA.	Cumple. Presenta diligenciado y suscrito por el representante legal el GCCON-F-061 V01 Anexo No. 7 Carta de Presentación de la Propuesta con la información estipulada en el formato dispuesto y publicado por el SENA para el efecto (GCCON-F-061).	N/A	N/A
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado).	N/A	N/A	N/A
Certificado de Matricula Mercantil, Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado Ejercicio de Profesionales Liberales: - Expedición. - Renovación. - Duración de la Sociedad. - Objeto Social Relacionado. - Facultades del Representante Legal. - Validación Código de Verificación Único. Este debe ser expedido por la Cámara de	Cumple. - Expedición: 30-07-2024, a las 15:54:18 p. m. - Renovación: 16-04-2024. - Duración de la Sociedad: indefinida. - Objeto Social Relacionado: 4774 - Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados 4719 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas	N/A	N/A

Comercio de la Jurisdicción donde tenga su domicilio principal el proponente, con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente a partir de la fecha de cierre de este proceso de Selección. En caso de que el proponente sea Consorcio o Unión Temporal, cada persona que lo conforme, deberá presentar su correspondiente certificado de existencia y representación legal, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre del presente proceso.	(alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco Construcción de carreteras y vías de ferrocarril. 4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir. - Facultades del Representante Legal: sin limitaciones (Persona Natural). - Validación Código de Verificación Único: uTbEj3d16A.		
Autorización del Organismo: si el Representante Legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección, para presentar oferta y/o para suscribir el Contrato, debe el proponente anexar los documentos que acrediten dicha autorización.	N/A	N/A	N/A
Copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o de la Persona Natural o de los Miembros del Consorcio o Unión Temporal: El proponente, deberá aportar copia legible del documento de identificación, ya sea cédula de ciudadanía, pasaporte o cédula de extranjería, de la persona natural o del Representante Legal	Cumple. Presenta copia legible de la cédula de ciudadanía No 44.154.473 Expedida en Soledad, la cual fue verificada en la página de la Registraduría Nacional del Estado Civil[3], tal como consta en el documento anexo al presente informe, con código de verificación No. 23571251649.	N/A	N/A

[3] https://wsr.registraduria.gov.co/-Cedula-de-Ciudadania,3689-.html

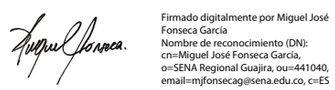
de la persona jurídica. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante deberá presentar cada uno de los documentos relacionados.			
Acta de Constitución de Oferente Plural: - Forma de Unión. - Identificación de los Miembros del Oferente Plural. - Designación Representante y Suplente. - Porcentajes de Participación. - Duración de la Forma Asociativa. - Verificación Presentación de la Oferta Desde la Cuenta de Oferente Plural. El proponente, en caso de ser Consorcio o Unión Temporal, debe diligenciar y suscribir el Anexo No. 12 o 13 según corresponda. El documento debe ser presentado en el formato y membrete SENA.	N/A	N/A	N/A
GCCON-F-062 V01 Anexo No. 8 Certificación Aportes al SGSS y Parafiscales Persona Jurídica: el proponente debe diligencias y suscribir el Anexo No. 8. El documento debe ser presentado en el formato y membrete SENA. Si el Proponente es un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar esta certificación.	N/A	N/A	N/A

CCON-F-063 V01 Anexo No. 9 Certificación Aportes al SGSS y Parafiscales Persona Natural: el proponente debe diligencias y suscribir el Anexo No. 9. El documento debe ser presentado en el formato y membrete SENA. Si el Proponente es un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar esta certificación.	Cumple. No presenta GCCON-F-062 V01 Anexo No. 9 Certificación Aportes al SGSS y Parafiscales Persona Natural, con la información estipulada en el formato dispuesto y publicado por el SENA para el efecto.	N/A	N/A
Certificado del Cumplimiento de Contrato de Aprendizaje: Se deberá acreditar estar a paz y salvo en lo relacionado con el cumplimiento sobre el Contrato de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el SENA, el revisor fiscal cuando este exista o por el Representante Legal. En el evento de no encontrarse obligado con la contratación de aprendices deberá manifestarlo bajo la gravedad de juramento por escrito.	Cumple. presenta declaración juramentada de cumplimiento de contrato de aprendizaje.	N/A	N/A
GCCON-F-057 Anexo No. 5 Acreditación de Socios que Conforman la Sociedad: Cuando se trate de persona jurídica, el proponente debe diligenciar y suscribir el Anexo No. 5. El documento debe ser presentado en el formato y membrete SENA.	N/A	N/A	N/A
GCCON-F-059 Anexo No. 6 Autorización para Notificación Electrónica de Actos Administrativos: El proponente debe diligenciar y suscribir el Anexo No. 6. El	Cumple. Presenta GCCON-F-059 Anexo No. 6 autorización para Notificación Electrónica de Actos Administrativos con la información estipulada en el formato dispuesto y publicado por el SENA para el efecto.	N/A	N/A

documento debe ser presentado en el formato y membrete SENA.			
Verificación de Antecedentes Judiciales, Medidas Correctivas, Fiscales y Disciplinarios	Cumple. No registra antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales, ni disciplinarios.	N/A	N/A
Verificación Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales Contra Menores de Edad.	No aplica conforme a lo previsto en el artículo 1º del Decreto 753 del 30/04/2019.	N/A	N/A
Declaración en el Pliego Electrónico Respecto del Conocimiento y Cumplimiento del Alcance del Objeto del Proceso Contractual.	Cumple.	N/A	N/A

CONCLUSIÓN: habilitada jurídicamente.

FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR


Firmado digitalmente por Miguel José Fonseca García
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Miguel José Fonseca García, o=SENA Regional Guajira, ou=441040, email=mjfonsecag@sena.edu.co, c=ES

MIGUEL JOSÉ FONSECA GARCÍA
C. C. No. 1.098.749.368 expedida en Bucaramanga
Abogado Contratación y Convenios
Evaluador Jurídico


Firmado digitalmente por Jesus Angel Navarro Medina
Nombre de reconocimiento (DN): dc=RED, dc=SENA, ou=SENA, ou=Regionales, ou=Guajira, ou=Usuarios, cn=Jesus Angel Navarro Medina, email=jnavarro@sena.edu.co

JESÚS ÁNGEL NAVARRO MEDINA
C. C. No. 1.118.808.457 expedida en Riohacha
Abogado Contratación y Convenios
Evaluador Jurídico

Proyectó: Comité Evaluador.